

IDEFT/RM/610-A/2023

Guadalajara, Jalisco, México; a 11 de julio de 2023

Rojas Auditores y Cia S. C.
José María Heredia 2876, Prados Providencia
Guadalajara, Jalisco
Presente

De conformidad con el artículo 42 primer párrafo, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, hago de su conocimiento que estamos interesados en celebrar una adjudicación directa con usted para la contratación del servicio de "Dictaminación de Estados Financieros 2022".

Derivado de lo anterior, será necesario presentar escrito aceptando la adjudicación, así como la documentación en copia simple a la Jefatura de Recursos Materiales en un término no mayor a tres días naturales a partir de la recepción del presente para la formalización del contrato:

- Acta Constitutiva y Poder representante Legal
- Identificación oficial INE
- Comprobante de domicilio no mayor a dos meses de emisión.
- Copia actualizada de la constancia de situación fiscal no mayor a 30 días
- Opinión de cumplimiento de las obligaciones fiscales ante la Secretaría de Administración Tributaria (SAT) art. 32-D, actualizado en sentido positivo no mayor a 30 días
- Opinión en materia de seguridad social ante el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) no mayor a 30 días .
- Acuse de autorización para hacer pública la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social
- Carátula de un estado de cuenta con la clabe interbancaria.



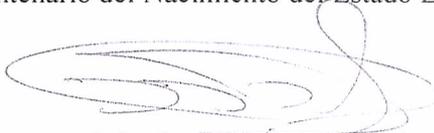
Recibido


Así mismo, la garantía de cumplimiento del contrato deberá presentarse a más tardar dentro de los 10 diez días naturales siguientes a la firma del contrato, lo anterior queda exceptuado cuando la entrega de los bienes o la prestación de los servicios se realice dentro de los primeros 10 (diez) días a partir de la firma del contrato, lo anterior de conformidad con el artículo 48 de la Ley.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo, quedo a sus órdenes.

Atentamente,

"2023, Año del Bicentenario del Nacimiento del Estado Libre y Soberano de Jalisco"



Salvador Mendoza Rentería
Jefe del Departamento de Recursos Materiales

C.c.p. Archivo